



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por este Ayuntamiento se está tramitando la licencia ambiental y urbanística para las instalaciones deportivas complejo de piscinas de uso público mancomunadas, en el polígono 519, parcela 5.527, paraje «Carrera de la Maza o el Prado», con referencia catastral número 09259A519055270000YF de la Jurisdicción de Pancorbo, solicitada por D. Jose Ignacio Díez Pozo, en nombre y representación de la Mancomunidad Desfiladero y Bureba.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://pancorbo.sedelectronica.es>).

En Pancorbo, a 27 de abril de 2018.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño